



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E35-2020**

**“SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS”**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **14 de abril de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado **III, punto 5**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno**, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

**FALLO**

**PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

- BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 2)
- VIAJES FAMA, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 2)
- VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 2)

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contatos, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.1.1 Proposiciones que cumplen.**

- BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 2)
- VIAJES FAMA, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 2)
- VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 2)

**I.1.2 Proposición desechada.**

- Ninguna



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>
<b>No. LA-016000997-E35-2020</b>
<b>“SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS”</b>

**I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue elaborada por la Lic Silvia Carolina Gálvez Pineda, Subdirectora de Control Presupuestal, con el Visto Bueno de la Lic. Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante el criterio binario, la cual consta de 3 Fojas.

**I.2.1 Propuesta técnica desechada.**

- Ninguna

**I.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.**

- BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 2)
- VIAJES FAMA, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 2)
- VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 2)

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

La cual fue elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contratos, Supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, y Autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Lic. Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos y la Lic. Silvia Carolina Gálvez Pineda, Subdirectora de Control Presupuestal, de conformidad con el Apartado V numeral 2 inciso T) de la Convocatoria a la lictación, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.3.1 Propuestas desechadas.**

**PARTIDA 1**

**VIAJES FAMA, S.A. DE C.V.**

Se **desecha su propuesta**, por el siguiente motivo:

- Por ofertar precio no aceptable, conforme a lo siguiente:

No. ITINERARIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO ACEPTABLE DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DICTAMINACIÓN DE PRECIO ACEPTABLE UTILIZANDO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
25	\$7,260.00	\$7,211.60	Precio no aceptable



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E35-2020</b>
<b>"SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS"</b>

Por el motivo antes expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA para la partida 1 con fundamento en lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E35-2020, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso F) que a la letra dice:

F) La SEMARNAT desechará la proposición presentada, si el precio no resulta aceptable o podrá desecharla si el precio no es conveniente.

**PARTIDA 2**

**VIAJES FAMA, S.A. DE C.V.**

Se **desecha su propuesta**, por el siguiente motivo:

- Por ofertar precios no aceptables, conforme a lo siguiente:

No. ITINERARIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO ACEPTABLE DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DICTAMINACIÓN DE PRECIO ACEPTABLE UTILIZANDO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
1	\$36,951.20	\$24,310.00	Precio no aceptable
2	\$39,174.20	\$24,995.30	Precio no aceptable
3	\$35,148.10	\$24,652.99	Precio no aceptable
4	\$45,892.60	\$23,326.18	Precio no aceptable
5	\$33,048.60	\$26,322.21	Precio no aceptable
6	\$35,271.60	\$19,217.00	Precio no aceptable
7	\$56,167.80	\$29,403.84	Precio no aceptable
8	\$59,230.60	\$35,684.00	Precio no aceptable
9	\$74,692.80	\$39,600.00	Precio no aceptable
10	\$112,632.00	\$64,842.51	Precio no aceptable
11	\$104,431.60	\$40,920.00	Precio no aceptable
12	\$71,506.50	\$38,060.00	Precio no aceptable
13	\$104,431.60	\$52,772.82	Precio no aceptable
14	\$129,872.60	\$88,254.30	Precio no aceptable
15	\$43,472.00	\$18,700.00	Precio no aceptable
16	\$95,712.50	\$36,300.00	Precio no aceptable
17	\$141,086.40	\$88,254.10	Precio no aceptable
18	\$216,446.10	\$75,885.70	Precio no aceptable
19	\$170,924.00	\$44,112.20	Precio no aceptable
20	\$48,263.80	\$26,484.70	Precio no aceptable
21	\$78,891.80	\$36,630.00	Precio no aceptable
22	\$42,582.80	\$27,454.90	Precio no aceptable
23	\$45,448.00	\$29,141.20	Precio no aceptable
24	\$134,565.60	\$56,998.70	Precio no aceptable
25	\$153,115.30	\$114,306.50	Precio no aceptable
26	\$86,203.00	\$43,403.80	Precio no aceptable
27	\$87,561.50	\$46,021.80	Precio no aceptable
28	\$87,561.50	\$38,060.00	Precio no aceptable



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E35-2020**

**“SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS”**

Por el motivo antes expuesto, **SE DESECHA LA PROPUESTA** para la partida 2 con fundamento en lo establecido en la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E35-2020**, en el Apartado **V “CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”**, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, inciso F) que a la letra dice:

*F) La SEMARNAT desechará la proposición presentada, si el precio no resulta aceptable o podrá desecharla si el precio no es conveniente.*

**Se anexa Análisis de la investigación de mercado que consta de 21 fojas.**

**I.3.2 Propuesta que cumple.**

**PARTIDA 1**

- BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
- VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.

**PARTIDA 2**

- BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
- VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de **“La Ley”** y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso S) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E35-2020, se determina solventes las siguientes proposiciones:

- BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 2)
- VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 2)

**III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de **“La Ley”** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante adjudicado se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa a la presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E35-2020**, y el artículo 36 Bis fracción I de **“La Ley”**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E35-2020</b>
<b>“SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS”</b>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la proposición solvente mas baja, se adjudican el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.	Abierto	Pequeña	Pesos Mexicanos

PARTIDA 1	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
37101. Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y supervisión y 37104. Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$2'400,000.00	\$6'000,000.00

**El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:**

No	Itinerario			Código	Rutas	Aerolínea(s) a través de la cual prestará el servicio	Precio Unitario de la tarifa fija antes de impuestos, en moneda nacional
1	México	Acapulco	México	MEX-ACA-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$3,450.00
2	México	Aguascalientes	México	MEX-AGU-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$3,158.40
3	México	Campeche	México	MEX-CPE-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$3,912.00
4	México	Cancún	México	MEX-CUN-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$4,458.00
5	México	Chetumal	México	MEX-CTM-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$5,867.40
6	México	Chihuahua	México	MEX-CUU-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$5,256.00
7	México	Ciudad del Carmen	México	MEX-CME-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$4,411.20
8	México	Ciudad Juárez	México	MEX-CJS-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$5,338.00
9	México	Ciudad Obregón	México	MEX-CEN-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$3,691.20
10	México	Culiacán	México	MEX-CUL-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$3,610.80
11	México	Durango	México	MEX-DGO-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$3,187.80
12	México	Guadalajara	México	MEX-GDL-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$3,960.00

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>
<b>No. LA-016000997-E35-2020</b>
<b>“SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS”</b>

No	Itinerario			Código	Rutas	Aerolínea(s) a través de la cual prestará el servicio	Precio Unitario de la tarifa fija antes de impuestos, en moneda nacional
13	México	Hermosillo	México	MEX-HMO-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$5,283.00
14	México	Huatulco	México	MEX-HUX-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$3,120.00
15	México	Ixtapa	México	MEX-ZIH-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$4,200.00
16	México	La Paz	México	MEX-LAP-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$3,030.00
17	México	Lázaro Cárdenas	México	MEX-LZC-MEX	Tarifa fija	AEROMAR	\$6,493.80
18	México	León	México	MEX-BJX-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$3,095.40
19	México	Los Cabos	México	MEX-SJD-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$5,640.00
20	México	Los Mochis	México	MEX-LMM-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$3,050.40
21	México	Manzanillo	México	MEX-ZLO-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$4,112.40
22	México	Matamoros	México	MEX-MAM-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$4,680.00
23	México	Mazatlán	México	MEX-MZT-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$4,078.80
24	México	Mérida	México	MEX-MID-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$4,848.00
25	México	Mexicali	México	MEX-MXL-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$3,933.60
26	México	Minatitlán	México	MEX-MTT-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$2,682.00
27	México	Monterrey	México	MEX-MTY-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$4,122.00
28	México	Morelia	México	MEX-MLM-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$3,121.80
29	México	Nuevo Laredo	México	MEX-NLD-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$4,448.40
30	México	Oaxaca	México	MEX-OAX-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$4,120.20
31	México	Poza Rica	México	MEX-PAZ-MEX	Tarifa fija	AEROMAR	\$5,061.00
32	México	Puerto Escondido	México	MEX-PXM-MEX	Tarifa fija	AEROMAR	\$4,545.00
33	México	Puerto Vallarta	México	MEX-PVR-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$4,290.00
34	México	Reynosa	México	MEX-REX-MX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$3,013.20
35	México	Saltillo	México	MEX-SLW-MEX	Tarifa fija	AEROMAR	\$5,610.00
36	México	San Luis Potosí	México	MEX-SLP-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$2,858.40
37	México	Tampico	México	MEX-TAM-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$3,046.80
38	México	Tapachula	México	MEX-TAP-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$2,692.80
39	México	Tepec	México	MEX-TPQ-MEX	Tarifa fija	AEROMAR	\$5,238.00
40	México	Tijuana	México	MEX-TIJ-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$4,620.00
41	México	Torreón	México	MEX-TRC-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$3,498.00



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E35-2020</b>
<b>"SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS"</b>

No	Itinerario			Código	Rutas	Aerolínea(s) a través de la cual prestará el servicio	Precio Unitario de la tarifa fija antes de impuestos, en moneda nacional
42	México	Tuxtla Gutiérrez	México	MEX-TGZ-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$4,045.80
43	México	Veracruz	México	MEX.VER-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$3,119.40
44	México	Villahermosa	México	MEX-VSA-MEX	Tarifa fija	INTERJET	\$4,583.40
45	México	Zacatecas	México	MEX-ZCL-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$2,758.80

Comisión por pasaje emitido.	\$200.00
Comisión por gestión de cambios.	\$0.00
Comisión por gestión de cancelaciones.	\$0.00
Personal en sitio y Call Center	\$0.00

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.	Abierto	Pequeña	Pesos Mexicanos

PARTIDA 2	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
37106. Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$200,000.00	\$500,000.00

**El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:**

No	Itinerario			Clave	Tarifa	Aerolínea(s) a través de la cual prestará el servicio	Precio Unitario de la tarifa fija antes de impuestos, en moneda nacional
1	México	Boston, USA	México	MEX-BOS-MEX	Tarifa fija	UNITED	\$19,220.00
2	México	Chicago, USA	México	MEX-CHI-MEX	Tarifa fija	INTERJER	\$9,377.00

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>
<b>No. LA-016000997-E35-2020</b>
<b>"SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS"</b>

No	Itinerario			Clave	Tarifa	Aerolínea(s) a través de la cual prestará el servicio	Precio Unitario de la tarifa fija antes de impuestos, en moneda nacional
3	México	Los Ángeles, USA	México	MEX-LAX-MEX	Tarifa fija	INTERJER	\$12,700.00
4	México	Miami, USA	México	MEX-MIA-MEX	Tarifa fija	INTERJER	\$6,300.00
5	México	Nueva York, USA	México	MEX-NYC-MEX	Tarifa fija	INTERJER	\$17,400.00
6	México	San Antonio, USA	México	MEX-SAT-MEX	Tarifa fija	INTERJER	\$7,000.00
7	México	Washington, USA	México	MEX-IAD-MEX	Tarifa fija	UNITED	\$17,100.00
8	México	Ginebra, Suiza	México	MEX-GVA-MEX	Tarifa fija	IBERIA	\$29,000.00
9	México	Londres, Reino Unido	México	MEX-LHR-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$33,800.00
10	México	Madrid, España	México	MEX-MAD-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$29,150.00
11	México	Barcelona, España	México	MEX-BCN-MEX	Tarifa fija	EMIRATES	\$37,000.00
12	México	Lisboa, Portugal	México	MEX-LIS-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$34,400.00
13	México	Paris, Francia	México	MEX-PAR-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$32,600.00
14	México	Tokio, Japón	México	MEX-NRT-MEX	Tarifa fija	ALL NIPON	\$36,400.00
15	México	Cuzco, Perú	México	MEX-CUZ-MEX	Tarifa fija	AVIANCA	\$16,800.00
16	México	Bruselas, Bélgica	México	MEX-BRU-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$32,800.00
17	México	Shanghái China	México	MEX-PVG-MEX	Tarifa fija	AIR CHINA	\$34,000.00
18	México	Kunmíng, China	México	MEX-KMG-MEX	Tarifa fija	AIR CHINA	\$30,200.00
19	México	Fuzhou, China	México	MEX-FOC-MEX	Tarifa fija	AIR CHINA	\$31,800.00
20	México	Montreal, Canadá	México	MEX-YUL-MEX	Tarifa fija	INTERJER	\$17,700.00
21	México	Roma, Italia	México	MEX-FCO-MEX	Tarifa fija	ALITALIA	\$29,000.00
22	México	Bogotá, Colombia	México	MEX-BOG-MEX	Tarifa fija	AEROMÉXICO	\$11,500.00
23	México	Bridgetown, Barbados	México	MEX-BGI-MEX	Tarifa fija	AMERICAN	\$19,200.00
24	México	Daegu (Taegu), Corea del Sur	México	MEX-TAE-MEX	Tarifa fija	DELTA	\$31,800.00
25	México	Koror, Palaos	México	MEX-ROR-MEX	Tarifa fija	DELTA	\$39,000.00



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E35-2020</b>	
<b>“SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS”</b>	

No	Itinerario			Clave	Tarifa	Aerolínea(s) a través de la cual prestará el servicio	Precio Unitario de la tarifa fija antes de impuestos, en moneda nacional
26	México	Bucarest, Rumanía	México	MEX-OTP-MEX	Tarifa fija	UNITED	\$27,800.00
27	México	Berlín, Alemania	México	MEX-TXL-MEX	Tarifa fija	BRITISH	\$30,200.00
28	México	Bonn, Alemania	México	MEX-CGN-MEX	Tarifa fija	LUFTHANSA	\$32,400.00

Comisión por pasaje emitido.	\$200.00
Comisión por gestión de cambios.	\$0.00
Comisión por gestión de cancelaciones.	\$0.00
Personal en sitio y Call Center	\$0.00

El contrato referido se elaborará de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E35-2020**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 15 de abril al 31 de diciembre de 2020

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E35-2020**

**IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.**

La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México a las 13:00 horas del día 24 de abril de 2020.

El Licitante Adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III numeral 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-016000997-E35-2020**

**"SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS"**

- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para dar cumplimiento al artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, para aquellos contratos o pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el licitante que resulte adjudicado, deberá hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada uno de los consorciados. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.

Documentación sin la cual no se formalizarán el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E35-2020**

**“SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS”**

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible del contrato** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

**V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:**

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contatos, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas mediante el criterio binario, fue elaborada por la Lic. Silvia Carolina Gálvez Pineda, Subdirectora de Control Presupuesta y con el Visto Bueno de la Lic. Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos.

La evaluación económica fue elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contratos, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, y Autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Lic. Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos y la Lic. Silvia Carolina Gálvez Pineda, Subdirectora de Control Presupuestal.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E35-2020</b></p>
<p><b>"SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS"</b></p>

Este fallo es emitido por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en las siguientes ligas:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=08&day=20>  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016)  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017)

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 20 Ala "A", Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E35-2020</b>
<b>"SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS"</b>

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **11:35 horas** del día **14 de mayo de 2020**.

Esta Acta consta **39** fojas útiles (**14 fojas corresponden a este instrumento, 3 fojas correspondientes a la evaluación por el criterio binario, 1 foja corresponde al sistema CompraNet y 21 fojas del Análisis de la investigación de mercado**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

**POR LA SEMARNAT**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno	Subdirectora de Adquisiciones y Obras de la Dirección de Adquisiciones y Contratos. Área Contratante	
Lic. Meredith Missia Reyes Palomino	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área Requirente y Técnica	



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E35-2020</b>
<b>“SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS”</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Silvia Carolina Gálvez Pineda	Subdirectora de Control Presupuesta. Área Requiriente y Técnica	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT EN SU CALIDAD DE INVITADO**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
Mtra. Nayeli Baños López	Participación por videoconferencia por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. - Lo anterior con fundamento en el “Criterio normativo de interpretación TU 03/2020” suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el “Acuerdo por el que se habilitan días y horas para las Unidades Administrativas a efecto de que lleven a cabo los actos administrativos inherentes a los trámites y procedimientos que se señalan” en su Artículo Tercero

----- **FIN DEL ACTA** -----



### ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E35-2020, PARA LA "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS"

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 8 de abril de 2020, en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 del inmueble en Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente ACTA, con objeto de llevar a cabo, la Evaluación Técnica de las proposiciones que presentaron electrónicamente (vía CompraNet) los participantes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E35-2020, PARA LA "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS".

#### DESARROLLO DEL ACTO

**PRIMERO.** Toda vez que el día 8 de abril del presente año, a las 11:30 horas, concluyó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, enviadas por los participantes a través de medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos como área requirente y técnica, un medio de almacenamiento electrónico con las proposiciones presentadas digitalmente, con objeto de que esta área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente.

**SEGUNDO.** La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió 3 (tres) proposiciones para esta Convocatoria, de los participantes que se relacionan a continuación:

No.	PARTICIPANTE
1	BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
2	VIAJES FAMA, S.A. DE C.V.
3	VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.

Por lo que, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo previsto en el Apartado V, numeral 2, inciso T) de la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E35-2020, PARA LA "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS", se procedió a realizar el análisis y evaluación de la información **técnica** contenida en dichas proposiciones, obteniéndose el resultado que se muestra en el FO-CON-11 RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA, que se anexa a la presente.





**TERCERO.** Con base en lo anterior y toda vez que los requisitos establecidos en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria de la Invitación de referencia, en todos sus numerales, son de cumplimiento obligatorio, se determinó respecto de las proposiciones técnicas presentadas por los participantes que se relacionan a continuación, son solventes técnicamente según se indica:

No.	PARTICIPANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	
		PARTIDA 1	PARTIDA 2
1	BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	VIAJES FAMA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

No habiendo otro hecho que manifestar, se da por concluido el presente acto, siendo las 13:00 horas del día 8 de abril de 2020, elaborándose 2 (dos) originales de la presente acta misma que consta de 3 (tres) fojas: 2 fojas corresponden al presente instrumento y 1 foja al FO-CON-11, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

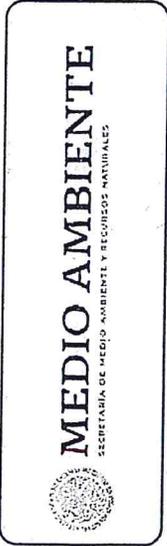
**POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

~~Lic. Meredith Missia Reyes Palomino  
Directora de Control del Gasto y Servicios  
Administrativos~~

  
Lic. Silvia Carolina Gálvez Piñeda  
Subdirectora de Control Presupuestal

----- FIN DEL ACTA -----





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

EVENTO COMPRANET No. LA-016000997-E35-2020

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS"

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

FECHA:

8 de abril de 2020

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.		VIAS FAMA S.A. DE C.V.		VIAS KOKAI S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PASAJES AEROS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES Y PASAJES AEROS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	X		X		X	
2	PASAJES AEROS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	X		X		X	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

\* Gravan Impuesto al Valor Agregado

ELABORÓ  
  
 LIC. SILVIA CAROLIMA GÁLVEZ PINEDA  
 SUBDIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL

Vo. Bo.

~~LIC. MEREDITH MISSIA REYES PALOMINO  
 DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS~~





### DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 14 de Abril de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: **INHABILITADOS Y MULTADOS**

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1419

No existen proveedores con esa búsqueda - VIAGES KOKAI, S.A. DE C.V.

- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ADEL ZURITA MAYO
- ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MARI, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MARI, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAGSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS AREAS, S.A. DE C.V.

### DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye. tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



Enlaces  
Participación  
Publicaciones Oficiales  
Marco Jurídico  
Diálogo Nacional de  
Transparencia

¿Qué es gobtmx?  
Es el portal único de trámites,  
información y participación  
ciudadana. Lee más  
Portal de datos abiertos  
Declaración de accesibilidad  
Aviso de privacidad integral

Denuncia contra servidores públicos  
Síguenos en  
f

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**  
CON LA LEONA VICARIO  
CENTENARIOS REARMO A LA PATRIA

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

# CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS”

---

## ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO



*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





## CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN**
  - 1.1. **Objetivo de la contratación y Programa a fortalecer**
2. **ANTECEDENTES**
3. **CONSIDERACIONES GENERALES**
  - 3.1. **Resumen de las características y alcance del bien o servicio**
4. **OBJETIVO de la investigación de mercado**
5. **DESARROLLO de la Investigación de Mercado conforme al Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)**
  - 5.1. **La que se encuentra disponible en CompraNet**
  - 5.2. **La que se encuentra disponible como histórica en la Dependencia**
  - 5.3. **La información obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicio, o bien de proveedores y/o fabricantes, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente**
6. **RESULTADO de la investigación de mercado**
  - 6.1. **En cumplimiento a los Artículos 29 y 30 del Reglamento de la LAASSP se obtuvieron un conjunto de resultados para los propósitos y consideraciones de la investigación de mercado, soportadas para cada una de las consultas efectuadas y respuestas recibidas de los posibles proveedores y/o fabricantes consultados, que se detallan a continuación**
    - 6.1.1. **Determinación de la existencia y oferta de bienes o servicios en la cantidad, calidad y oportunidad que requiere la SEMARNAT**
    - 6.1.2. **Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional e internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación**
    - 6.1.3. **Conocer el precio prevaleciente del bien o servicio requerido, al momento de llevar a cabo la investigación**
    - 6.1.4. **Sustentar la procedencia de agrupar varios bienes o servicios en una sola partida.**
    - 6.1.5. **Acreditar la aceptabilidad del precio conforme al cual se realizará la contratación o adquisición correspondiente**
  - 6.2. **Establecer precios máximos de referencia, en su caso**
    - 6.2.1. **Analizar la conveniencia de utilizar la modalidad OSD**
    - 6.2.2. **Determinar si existen bienes o servicios alternativos o sustituidos técnicamente razonables**
7. **ELECCIÓN del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN a llevarse a cabo**
8. **DETERMINACIÓN del CARÁCTER del procedimiento de contratación**
9. **DETERMINACIÓN de ANTICIPOS o FORMAS DE PAGO**
10. **ANEXOS**

91



## **“SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS”**

### **1 INTRODUCCIÓN**

#### **1.1 Objetivo de la contratación y Programa a fortalecer**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), requiere contratar el servicio de emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para los servidores públicos y otros servicios relacionados, para realizar las comisiones oficiales de los servidores públicos de oficinas centrales y Delegaciones Federales de la SEMARNAT, en el cumplimiento de las funciones encomendadas para el logro de los objetivos y metas de la Dependencia.

### **2 ANTECEDENTES**

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), otorgadas en el artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en apego al primordial objetivo de la DGRMIS, que es el de garantizar y dar continuidad a la administración y abastecimiento de los recursos materiales y servicios a las Unidades Administrativas de esta Secretaría, con el propósito de coadyuvar en el óptimo desempeño de las funciones sustantivas que realizan, a través de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, requiere contar con el servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales, para comisiones oficiales y traslado de personas de acuerdo a los requerimientos y necesidades de las Unidades Responsables de la SEMARNAT y sus Delegaciones Federales.

### **3 CONSIDERACIONES GENERALES**

#### **3.1 Resumen de las características y alcance del bien o servicio**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), requiere contratar el servicio de emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para los servidores públicos y otros servicios relacionados, para realizar las comisiones oficiales de los servidores públicos del sector central y Delegaciones Federales de la SEMARNAT, en el cumplimiento de las funciones encomendadas para el logro de los objetivos y metas de la Dependencia, tomando en cuenta que a mayor volumen de compra, se obtienen mejores precios.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



El servicio en términos generales deberá brindarse:

- o Con capacidad de dar atención los 365 días del año, las 24 horas del día, ya sea de manera presencial, telefónica o virtual;
- o Con tarifas preferenciales que ofrezcan las diferentes líneas aéreas, mediante las cuales se obtengan ahorros sustanciales, garantizando las tarifas más convenientes disponibles al momento de la solicitud del servicio;
- o Que se cuente con un Sistema Global de Distribución, con la finalidad de comparar disponibilidad y costo en las rutas solicitadas por la SEMARNAT, con el propósito de asegurar que en todo momento se aplique la tarifa más económica disponible al instante de la emisión del boleto aéreo, debiendo incluir información de líneas aéreas de bajo costo;
- o Contar con una amplia cobertura en destinos nacionales e internacionales que permita a la SEMARNAT, obtener el servicio de reservación de asientos, así como la adquisición de boletos de aerolíneas con las que sostenga convenios para los destinos no incluidos por el licitante;
- o Asegurar el cumplimiento de las políticas de viaje y/o procedimientos internos que establezca; y,
- o Contar con las líneas telefónicas directas y disponibles en todo momento, para que el servidor público autorizado de la SEMARNAT, pueda realizar las reservaciones, consultas y solicitudes de expedición de pasajes, a cualquier destino que solicite de la República Mexicana y al exterior.
- o Sin estar en posibilidad de señalar o definir exactamente el número de boletos por ciudad o país, en razón de estar sujeto al dinamismo de las actividades de las unidades responsables, la SEMARNAT, en la provisión de su servicio, se realizará con base en los requerimientos de la Unidades Responsables y Delegaciones Federales de la SEMARNAT, de acuerdo a las especificaciones y alcances establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

#### 4 OBJETIVO de la investigación de mercado

De conformidad con el Artículo 29 del Reglamento de la LAASSP, la presente investigación de mercado tiene como propósito fundamental, que la SEMARNAT, confirme la existencia de oferta del servicio de emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para los servidores públicos y otros servicios relacionados, en las condiciones requeridas, la existencia de proveedores a nivel nacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación, y conozca el precio prevaleciente de los bienes a adquirir en la actualidad.

Asimismo, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, en virtud de que en la Dependencia no existe un área especializada, la presente investigación de mercado es responsabilidad conjunta del Área requirente y del Área contratante.



**5 DESARROLLO de la Investigación de Mercado conforme al Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)**

**5.1 La que se encuentra disponible en CompraNet**

Como resultado de la investigación de mercado llevada a cabo en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, denominado CompraNet, por parte del Área requirente, el 4 de abril del año en curso, se obtuvieron 11 (once) registros utilizando los siguientes criterios de búsqueda:



**Código, descripción o referencia del expediente:** contiene pasajes aéreos

**Fecha de la primera publicación del anuncio:** después del 1 de octubre de 2019

**Entidad Federativa:** igual a Ciudad de México

**Tipo de expediente:** 01 Licitación Pública LAASSP

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que pueda surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito 3 (7)	Requisito 4 (7)	Monto total de la adquisición (con impuestos), de acuerdo a la proyección hipotética que se calculó con la cantidad estimada de cada producto, en el CUADRO 1 que se adjunta (8)
					Precios fijos de rutas durante la vigencia de contrato	Proporcionar 3 cotizaciones para elegir la mejor opción en rutas no especificadas y/o requeridas después del tiempo de anticipación	Contar todas las rutas especificadas	Contar con un Sistema Global de Distribución	
Descripción: Estudio de mercado, "Pasajes aéreos nacionales e Internacionales" Unidad compradora: INPI	Código de expediente: 2050782	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción: Pasajes aéreos nacionales Unidad compradora: ISSFAM	Código de expediente: 2050425	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



Handwritten blue ink marks and signatures.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## 2020

LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporción de las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito 3 (7)	Requisito 4 (7)	Monto total de la adquisición (con impuestos), de acuerdo a la proyección hipotética que se calculó con la cantidad estimada de cada producto, en el CUADRO 1 que se adjunta (8)
					Precios fijos de rutas durante la vigencia de contrato	Proporcionar 3 cotizaciones para elegir la mejor opción en rutas no especificadas y/o requeridas después del tiempo de anticipación	Colocar todas las rutas especificadas	Contar con un Sistema Global de Distribución	
Descripción: SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS Unidad compradora: COLBACH	Código de expediente: 2049569	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción: SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y MINISTRACIÓN DE LOS PASAJES AÉREOS Unidad compradora: Tribunales Agrarios	Código de expediente: 2050565	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción: Servicio de expedición, reservación y entrega de pasajes aéreos Unidad compradora: CONDUSEF	Código de expediente: 2042851	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción: Servicio de emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales Unidad compradora: SHCP	Código de expediente: 2041211	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE
Descripción: Servicio de expedición de pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales Unidad compradora: TFJA	Código de expediente: 2034339	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción: Servicio de pasajes aéreos y eventos Unidad compradora: CONACYT	Código de expediente: 2037751	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción: Servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e Int Unidad compradora: SER	Código de expediente: 2025274	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción: SERVICIOS INTEGRALES DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACI Unidad compradora: COFECE	Código de expediente: 2018046	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción: Servicio de pasajes aéreos Unidad compradora: CONOCER	Código de expediente: 1970661	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De los cuales, una vez analizados en el FO-CON-05, se concluye que los productos y sus características, así como las condiciones, no van acorde con los requerimientos de la Dependencia ni con las características técnicas de los bienes a adquirir solicitados en las Especificaciones Técnicas.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Por parte del Área contratante, se obtuvieron 3 (tres) registros, mismos que se entregaron al Área requirente mediante ATENTA NOTA s/n, de fecha 10 de febrero de 2020:

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporcionales condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito 3 (7)	Requisito 4 (7)	Monto total de la adquisición (con impuestos), de acuerdo a la proyección hipotética que se calculó con la cantidad estimada de cada producto, en el CUADRO 1 que se adjunta (8)
Descripción: Serv. de Reservación y Compra de Pasajes Aereos Nales e Internacionales (2016) Unidad compradora: DIF	Código de expediente: 1004550	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	Caducidad mínima de 3 meses contados a partir de la entrega del bien NO CUMPLE	Caducidad mínima de 3 meses contados a partir de la entrega del bien NO CUMPLE	Productos biodegradables o amigables con el medio ambiente NO CUMPLE	Collar todas las subpartidas NO CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción: Servicio de reservación, expedición y venta de pasajes aéreos (2019) Unidad compradora: INPI	Código de expediente: 1854648	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción: DGPIRF.- CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA (2019) Unidad compradora: SEP	Código de expediente: 1884544	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Los cuales, una vez analizados, se determina no van acorde con los requerimientos de la Dependencia ya que las características técnicas de los bienes son distintas a los solicitados en las Especificaciones Técnicas.

## 5.2 En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, la que se encuentra disponible como histórica en la Dependencia

Para complementar la presente investigación de mercado, de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consultó la información de contratación histórica, del último ejercicio fiscal 2019, en la SEMARNAT, obteniendo la siguiente información:

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporcionales condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito 3 (7)	Requisito 4 (7)	Monto mínimo	Monto máximo
Ejercicio fiscal 2019 BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. Adjudicación Directa Vigencia: Del 28 de octubre al 31 de diciembre de 2019	Contrato DGRMIS-DAC-DCGSA-013/2019	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	Caducidad mínima de 3 meses contados a partir de la entrega del bien NO CUMPLE	Caducidad mínima de 3 meses contados a partir de la entrega del bien NO CUMPLE	Productos biodegradables o amigables con el medio ambiente NO CUMPLE	Collar todas las subpartidas NO CUMPLE	\$700,000.00	\$1,750,000.00



Handwritten signature and blue ink marks on the right side of the page.



Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporcional a las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito 3 (7)	Requisito 4 (7)	Monto mínimo	Monto máximo
					Cantidad mínima de 3 meses contados a partir de la entrega del bien	Cantidad mínima de 3 meses contados a partir de la entrega del bien	Productos biodegradables o amigables con el medio ambiente	Cotizar todas las subpartidas		
Ejercicio fiscal 2020 BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. Adjudicación Directa Vigencia: Del 28 de octubre de 2019 al 13 de enero de 2020	Primer Convenio Modificatorio al Contrato DGRMIS-DAC-DCGSA-013/2019	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$700,000.00	\$2,100,000.00
Ejercicio fiscal 2020 BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. Adjudicación Directa Vigencia: Del 14 de enero al 29 de febrero de 2020	Contrato DGRMIS-DAC-DCGSA-001/2020 y Primer Convenio Modificatorio	Las características del servicio son distintas a lo requerido por la SEMARNAT	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$172,144.00	\$516,432.00

Con lo anterior, se verifica que existió oferta del servicio en la cantidad, calidad y oportunidad; y que existen posibles proveedores a nivel nacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación.

**5.3 La información obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicio, o bien de proveedores y/o fabricantes, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente**

En las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS elaboradas para la investigación de mercado del "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS", para los servidores públicos de la SEMARNAT, tanto en Oficinas Centrales como en las Delegaciones Federales, durante el ejercicio 2020, que se realizó entre el Área requirente (del 1 al 5) y el Área contratante (del 6 al 10, de conformidad con la ATENTA NOTA s/n de fecha 10 de febrero de 2020), formaron parte integral de las solicitudes de cuestionario y de cotización, requeridas a las siguientes personas físicas y/o morales:

1. EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.
2. BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. de C.V.
3. VIAJES FAMA, S.A. DE C.V. o TURVIAJES OPERADORA MAYORISTA, S.A. DE C.V.
4. MILEN TOUR & TRAVEL, S.A. DE C.V.
5. VIAJES MIN, S.A. DE C.V.
6. VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.
7. VIAJES YESHUA, S.A. DE C.V.
8. VIAJES PREMIER, S.A.
9. VIAJES INTERNACIONALES MONARCA
10. ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# 2020

LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Como resultado de las solicitudes de información a través de esta fuente de investigación de mercado, se recibieron 3 (tres) respuestas vía electrónica, mismas que arrojaron la siguiente información:

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporcionales condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito 3 (7)	Requisito 4 (7)	Monto total del servicio (antes de impuestos), de acuerdo a la proyección hipotética que se calculó con la cantidad estimada de cada producto, en el CUADRO COMPARATIVO que se adjunta (8)
					Precios fijos de rutas durante la vigencia de contrato	Proporcionar 3 cotizaciones para elegir la mejor opción en rutas no especificadas y/o requeridas después del tiempo de anticipación	Contar con todas las rutas especificadas	Contar con un Sistema Global de Distribución	
<b>COTIZACIONES</b>									
EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 Pasajes Nacionales	SI	De acuerdo al Anexo Técnico	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	\$4,603,622.40
	PARTIDA 2 Pasajes Internacionales	SI	De acuerdo al Anexo Técnico	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	\$4,757,413.09
BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. de C.V.	PARTIDA 1 Pasajes Nacionales	SI	De acuerdo al Anexo Técnico	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	\$7,589,640.00
	PARTIDA 2 Pasajes Internacionales	SI	De acuerdo al Anexo Técnico	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	\$3,741,058.00
VIAJES FAMA, S.A. de C.V.	PARTIDA 1 Pasajes Nacionales	SI	De acuerdo al Anexo Técnico	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	\$7,569,198.00
	PARTIDA 2 Pasajes Internacionales	SI	De acuerdo al Anexo Técnico	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	\$13,799,426.00
MILEN TOUR & TRAVEL, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 Pasajes Nacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	PARTIDA 2 Pasajes Internacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
VIAJES MIN, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 Pasajes Nacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	PARTIDA 2 Pasajes Internacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 Pasajes Nacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	PARTIDA 2 Pasajes Internacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
VIAJES YESHUA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 Pasajes Nacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	PARTIDA 2 Pasajes Internacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
VIAJES PREMIER, S.A.	PARTIDA 1 Pasajes Nacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	PARTIDA 2 Pasajes Internacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
VIAJES INTERNACIONALES MONARCA	PARTIDA 1 Pasajes Nacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	PARTIDA 2 Pasajes Internacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 Pasajes Nacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	PARTIDA 2 Pasajes Internacionales	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO APLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



Ver **CUADRO COMPARATIVO** de precios unitarios por ruta, comisiones y monto total proyectado.

## 6 Resultado de la Investigación de Mercado

**6.1 En cumplimiento a los Artículos 29 y 30 del Reglamento de la LAASSP se obtuvieron un conjunto de resultados para los propósitos y consideraciones de la investigación de mercado, soportadas por cada una de las consultas efectuadas y respuestas recibidas de los posibles proveedores y/o fabricantes consultados, que se detalla a continuación.**

**6.1.1 Determinación de la existencia y oferta de bienes o servicios en la cantidad, calidad y oportunidad que requiere la SEMARNAT.**

Con base en el presente análisis, se determina la existencia de oferta en el mercado de los bienes, toda vez que se identificaron 3 (tres) personas físicas o morales que estarían en posibilidad de suministrar dichos bienes en cantidad, calidad y oportunidad requeridas por la Dependencia en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, según la respuesta a la solicitud de información para integrar la investigación de mercado.

**6.1.2 Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación.**

Derivado de las respuestas recibidas a las solicitudes de información mediante cuestionario y formato de cotización que se enviaron a las 10 (diez) personas físicas y/o morales, se determinó la existencia de por lo menos 3 (tres) posibles proveedores nacionales con la capacidad de cubrir los requerimientos de la Dependencia establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, según la respuesta a la solicitud de información para integrar la investigación de mercado, mismos que a continuación se enlistan:

1. EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.
2. BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. de C.V.
3. VIAJES FAMA, S.A. DE C.V.

**6.1.3 Conocer el precio prevaleciente del bien o servicio requerido, al momento de llevar a cabo la investigación.**

De acuerdo a las cotizaciones recibidas por los posibles proveedores que respondieron las solicitudes de información para la presente investigación de mercado, se obtuvieron los precios unitarios por ruta y comisiones, prevalecientes en el mercado, para el servicio





requerido por la Dependencia conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, tal y como se muestra en el **CUADRO COMPARATIVO**, que muestra el comparativo de precios unitarios por ruta, comisiones y monto total proyectado.

### 6.1.4 Sustentar la procedencia de agrupar varios bienes o servicios en una sola partida.

A razón de que el servicio objeto de esta contratación se requieren y proveen de acuerdo a la demanda de reuniones que se presenten en el año, las cantidades requeridas pueden variar en menor o mayor medida, por lo que, para cubrir las necesidades de operación y no impactar negativamente el desarrollo de la misma, se deberá **adjudicar por partida**, que podrá resultar en la formalización de **uno o dos Contratos, abiertos en monto**:

No. PARTIDA	UNIDADES REQUERENTES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO MÍNIMO (IVA incluido) PESOS MEXICANOS	MONTO MÁXIMO (IVA incluido) PESOS MEXICANOS.
1	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Delegaciones Federales	37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y supervisión y 37104. Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$4'550,000.00	\$11'375,000.00
2		37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$450,000.00	\$1'125,000.00
<b>TOTAL PARTIDAS 1 Y 2</b>			<b>\$5,000,000.00</b>	<b>\$12,500,000.00</b>

La suficiencia otorgada No. 00352, que incluye el disponible en las 3 partidas: 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión; 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; y, 37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, en todas las Unidades Responsables y Delegaciones Federales, cubre el monto mínimo de esta contratación, de conformidad con el Artículo 85 del Reglamento de la LAASSP.

Asimismo, el importe pactado es a precio fijo, por lo tanto, el licitante deberá cotizar el precio unitario de las rutas y comisiones, y, en caso de ser adjudicado, se obliga a mantenerlo hasta el cumplimiento de la vigencia del Contrato.



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*





### 6.1.5 Acreditar la aceptabilidad del precio conforme al cual se realizará la contratación o adquisición correspondiente.

De conformidad con la fracción XI del Artículo 2 de la LAASSP, derivado de los precios prevalecientes en el mercado del servicio de esta contratación, obtenidos en el momento de realizar la investigación, se determina el precio unitario aceptable de cada ruta y comisiones, a partir de la mediana obtenida como se determinó en el **CUADRO COMPARATIVO**, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA 1 PASAJES NACIONALES										
No	Itinerario			Código	Rutas	MEDIANA	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO ACEPTABLE		
	México		México							
1	México	Acapulco	México	MEX-ACA-MEX	Tarifa fija	\$5,750.00	\$3,450.00	\$6,325.00		
2	México	Aguascalientes	México	MEX-AGU-MEX	Tarifa fija	\$5,264.00	\$3,158.40	\$5,790.40		
3	México	Campeche	México	MEX-CPE-MEX	Tarifa fija	\$6,520.00	\$3,912.00	\$7,172.00		
4	México	Cancún	México	MEX-CUN-MEX	Tarifa fija	\$7,430.00	\$4,458.00	\$8,173.00		
5	México	Chetumal	México	MEX-CTM-MEX	Tarifa fija	\$9,779.00	\$5,867.40	\$10,756.90		
6	México	Chihuahua	México	MEX-CUU-MEX	Tarifa fija	\$8,760.00	\$5,256.00	\$9,636.00		
7	México	Ciudad del Carmen	México	MEX-CME-MEX	Tarifa fija	\$7,352.00	\$4,411.20	\$8,087.20		
8	México	Ciudad Juárez	México	MEX-CJS-MEX	Tarifa fija	\$8,980.00	\$5,388.00	\$9,878.00		
9	México	Ciudad Obregón	México	MEX-CEN-MEX	Tarifa fija	\$6,152.00	\$3,691.20	\$6,767.20		
10	México	Culiacán	México	MEX-CUL-MEX	Tarifa fija	\$6,018.00	\$3,610.80	\$6,619.80		
11	México	Durango	México	MEX-DGO-MEX	Tarifa fija	\$5,313.00	\$3,187.80	\$5,844.30		
12	México	Guadalajara	México	MEX-GDL-MEX	Tarifa fija	\$6,600.00	\$3,960.00	\$7,260.00		
13	México	Hermosillo	México	MEX-HMO-MEX	Tarifa fija	\$8,805.00	\$5,283.00	\$9,685.50		
14	México	Huatulco	México	MEX-HUX-MEX	Tarifa fija	\$5,200.00	\$3,120.00	\$5,720.00		
15	México	Ixtapa	México	MEX-ZIH-MEX	Tarifa fija	\$7,000.00	\$4,200.00	\$7,700.00		



Handwritten signature

Handwritten signature



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# 2020

LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## PARTIDAS PASAJES NACIONALES

No	Itinerario			Código	Rutas	MEDIANA	Plafón CONVULSIONES	Plafón ESTABILIDAD
16	México	La Paz	México	MEX-LAP-MEX	Tarifa fija	\$5,050.00	\$3,030.00	\$5,555.00
17	México	Lázaro Cárdenas	México	MEX-LZC-MEX	Tarifa fija	\$10,823.00	\$6,493.80	\$11,905.30
18	México	León	México	MEX-BJX-MEX	Tarifa fija	\$5,159.00	\$3,095.40	\$5,674.90
19	México	Los Cabos	México	MEX-SJD-MEX	Tarifa fija	\$9,400.00	\$5,640.00	\$10,340.00
20	México	Los Mochis	México	MEX-LMM-MEX	Tarifa fija	\$5,084.00	\$3,050.40	\$5,592.40
21	México	Manzanillo	México	MEX-ZLO-MEX	Tarifa fija	\$6,854.00	\$4,112.40	\$7,539.40
22	México	Matamoros	México	MEX-MAM-MEX	Tarifa fija	\$7,800.00	\$4,680.00	\$8,580.00
23	México	Mazatlán	México	MEX-MZT-MEX	Tarifa fija	\$6,798.00	\$4,078.80	\$7,477.80
24	México	Mérida	México	MEX-MID-MEX	Tarifa fija	\$8,080.00	\$4,848.00	\$8,888.00
25	México	Mexicali	México	MEX-MXL-MEX	Tarifa fija	\$6,556.00	\$3,933.60	\$7,211.60
26	México	Minatitlán	México	MEX-MTT-MEX	Tarifa fija	\$4,470.00	\$2,682.00	\$4,917.00
27	México	Monterrey	México	MEX-MTY-MEX	Tarifa fija	\$6,870.00	\$4,122.00	\$7,557.00
28	México	Morelia	México	MEX-MLM-MEX	Tarifa fija	\$5,203.00	\$3,121.80	\$5,723.30
29	México	Nuevo Laredo	México	MEX-NLD-MEX	Tarifa fija	\$7,414.00	\$4,448.40	\$8,155.40
30	México	Oaxaca	México	MEX-OAX-MEX	Tarifa fija	\$6,867.00	\$4,120.20	\$7,553.70
31	México	Poza Rica	México	MEX-PAZ-MEX	Tarifa fija	\$8,435.00	\$5,061.00	\$9,278.50
32	México	Puerto Escondido	México	MEX-PXM-MEX	Tarifa fija	\$7,575.00	\$4,545.00	\$8,332.50
33	México	Puerto Vallarta	México	MEX-PVR-MEX	Tarifa fija	\$7,150.00	\$4,290.00	\$7,865.00
34	México	Reynosa	México	MEX-REX-MX	Tarifa fija	\$5,022.00	\$3,013.20	\$5,524.20
35	México	Saltillo	México	MEX-SLW-MEX	Tarifa fija	\$9,350.00	\$5,610.00	\$10,285.00



Handwritten signatures and initials in blue ink.



## PARTIDA PASAJES NACIONALES

No	Itinerario			Código	Rutas
36	México	San Luis Potosí	México	MEX-SLP-MEX	Tarifa fija
37	México	Tampico	México	MEX-TAM-MEX	Tarifa fija
38	México	Tapachula	México	MEX-TAP-MEX	Tarifa fija
39	México	Tepec	México	MEX-TPQ-MEX	Tarifa fija
40	México	Tijuana	México	MEX-TIJ-MEX	Tarifa fija
41	México	Torreón	México	MEX-TRC-MEX	Tarifa fija
42	México	Tuxtla Gutiérrez	México	MEX-TGZ-MEX	Tarifa fija
43	México	Veracruz	México	MEX.VER-MEX	Tarifa fija
44	México	Villahermosa	México	MEX-VSA-MEX	Tarifa fija
45	México	Zacatecas	México	MEX-ZCL-MEX	Tarifa fija

MEDIANA	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO ACEPTABLE
\$4,764.00	\$2,858.40	\$5,240.40
\$5,078.00	\$3,046.80	\$5,585.80
\$4,488.00	\$2,692.80	\$4,936.80
\$8,730.00	\$5,238.00	\$9,603.00
\$7,700.00	\$4,620.00	\$8,470.00
\$5,830.00	\$3,498.00	\$6,413.00
\$6,743.00	\$4,045.80	\$7,417.30
\$5,199.00	\$3,119.40	\$5,718.90
\$7,639.00	\$4,583.40	\$8,402.90
\$4,598.00	\$2,758.80	\$5,057.80

### COMISIONES

Comisión por pasaje emitido.
Comisión por gestión de cambios.
Comisión por gestión de cancelaciones.
Personal en sitio y Call Center

\$200.00	\$120.00	\$220.00
\$80.00	\$48.00	\$88.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# 2020

LEONORA VICARIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## PARTIDAS DE PASAJES INTERNACIONALES

No	Itinerario		Clave	Tarifa
1	México	Boston, USA	México MEX-BOS-MEX	Tarifa fija
2	México	Chicago, USA	México MEX-CHI-MEX	Tarifa fija
3	México	Los Ángeles, USA	México MEX-LAX-MEX	Tarifa fija
4	México	Miami, USA	México MEX-MIA-MEX	Tarifa fija
5	México	Nueva York, USA	México MEX-NYC-MEX	Tarifa fija
6	México	San Antonio, USA	México MEX-SAT-MEX	Tarifa fija
7	México	Washington, USA	México MEX-IAD-MEX	Tarifa fija
8	México	Ginebra, Suiza	México MEX-GVA-MEX	Tarifa fija
9	México	Londres, Reino Unido	México MEX-LHR-MEX	Tarifa fija
10	México	Madrid, España	México MEX-MAD-MEX	Tarifa fija
11	México	Barcelona, España	México MEX-BCN-MEX	Tarifa fija
12	México	Lisboa, Portugal	México MEX-LIS-MEX	Tarifa fija
13	México	París, Francia	México MEX-PAR-MEX	Tarifa fija
14	México	Tokio, Japón	México MEX-NRT-MEX	Tarifa fija
15	México	Cuzco, Perú	México MEX-CUZ-MEX	Tarifa fija
16	México	Bruselas, Bélgica	México MEX-BRU-MEX	Tarifa fija
17	México	Shanghai China	México MEX-PVG-MEX	Tarifa fija
18	México	Kunming, China	México MEX-KMG-MEX	Tarifa fija
19	México	Fuzhou, China	México MEX-FOC-MEX	Tarifa fija
20	México	Montreal, Canadá	México MEX-YUL-MEX	Tarifa fija
21	México	Roma, Italia	México MEX-FCO-MEX	Tarifa fija
22	México	Bogotá, Colombia	México MEX-BOG-MEX	Tarifa fija
23	México	Bridgetown, Barbados	México MEX-BGI-MEX	Tarifa fija
24	México	Daegu (Taegu), Corea del Sur	México MEX-TAE-MEX	Tarifa fija
25	México	Koror, Palaos	México MEX-ROR-MEX	Tarifa fija
26	México	Bucarest, Rumanía	México MEX-OTP-MEX	Tarifa fija
27	México	Berlín, Alemania	México MEX-TXL-MEX	Tarifa fija
28	México	Bonn, Alemania	México MEX-CGN-MEX	Tarifa fija

MEDIANA PRECIO UNITARIO USD	MEDIANA PRECIO UNITARIO MXN	TARIFA CONVENIENTE USD	TARIFA CONVENIENTE MXN	TARIFA CONVENIENTE USD	TARIFA CONVENIENTE MXN
USD 1,383.50	\$22,100.00	USD 830.10	\$13,260.00	USD 1,521.85	\$24,310.00
USD 1,533.50	\$22,723.00	USD 920.10	\$13,633.80	USD 1,686.85	\$24,995.30
USD 1,615.50	\$22,411.81	USD 969.30	\$13,447.09	USD 1,777.05	\$24,652.99
USD 1,854.00	\$21,205.62	USD 1,112.40	\$12,723.37	USD 2,039.40	\$23,326.18
USD 1,544.50	\$23,929.28	USD 926.70	\$14,357.57	USD 1,698.95	\$26,322.21
USD 1,483.00	\$17,470.00	USD 889.80	\$10,482.00	USD 1,631.30	\$19,217.00
USD 2,161.00	\$26,730.76	USD 1,296.60	\$16,038.46	USD 2,377.10	\$29,403.84
USD 3,516.96	\$32,440.00	USD 2,110.18	\$19,464.00	USD 3,868.66	\$35,684.00
USD 4,004.50	\$36,000.00	USD 2,402.70	\$21,600.00	USD 4,404.95	\$39,600.00
USD 4,729.50	\$58,947.74	USD 2,837.70	\$35,368.64	USD 5,202.45	\$64,842.51
USD 4,145.00	\$37,200.00	USD 2,487.00	\$22,320.00	USD 4,559.50	\$40,920.00
USD 3,906.50	\$34,600.00	USD 2,343.90	\$20,760.00	USD 4,297.15	\$38,060.00
USD 3,937.50	\$47,975.29	USD 2,362.50	\$28,785.17	USD 4,331.25	\$52,772.82
USD 5,431.50	\$80,231.18	USD 3,258.90	\$48,138.71	USD 5,974.65	\$88,254.30
USD 2,075.00	\$17,000.00	USD 1,245.00	\$10,200.00	USD 2,282.50	\$18,700.00
USD 3,602.50	\$33,000.00	USD 2,161.50	\$19,800.00	USD 3,962.75	\$36,300.00
USD 5,230.00	\$80,231.00	USD 3,138.00	\$48,138.60	USD 5,753.00	\$88,254.10
USD 8,416.00	\$68,987.00	USD 5,049.60	\$41,392.20	USD 9,257.60	\$75,885.70
USD 6,862.50	\$40,102.00	USD 4,117.50	\$24,061.20	USD 7,548.75	\$44,112.20
USD 1,899.50	\$24,077.00	USD 1,139.70	\$14,446.20	USD 2,089.45	\$26,484.70
USD 3,254.50	\$33,300.00	USD 1,952.70	\$19,980.00	USD 3,579.95	\$36,630.00
USD 1,756.00	\$24,959.00	USD 1,053.60	\$14,975.40	USD 1,931.60	\$27,454.90
USD 1,814.50	\$26,492.00	USD 1,088.70	\$15,895.20	USD 1,995.95	\$29,141.20
USD 5,056.50	\$51,817.00	USD 3,033.90	\$31,090.20	USD 5,562.15	\$56,998.70
USD 6,447.50	\$103,915.00	USD 3,868.50	\$62,349.00	USD 7,092.25	\$114,306.50
USD 3,767.50	\$39,458.00	USD 2,260.50	\$23,674.80	USD 4,144.25	\$43,403.80
USD 4,148.00	\$41,838.00	USD 2,488.80	\$25,102.80	USD 4,562.80	\$46,021.80
USD 3,715.50	\$34,600.00	USD 2,229.30	\$20,760.00	USD 4,087.05	\$38,060.00



Handwritten signatures and initials in blue ink.



### COMISIONES

Comisión por pasaje emitido.
Comisión por gestión de cambios.
Comisión por gestión de cancelaciones.
Personal en sitio y Call Center

\$200.00
\$80.00
\$0.00
\$0.00

\$120.00
\$48.00
\$0.00
\$0.00

\$220.00
\$88.00
\$0.00
\$0.00

## 6.2 Establecer precios máximos de referencia en su caso.

### 6.2.1 Analizar la conveniencia de utilizar la modalidad ofertas subsecuentes de descuento (OSD).

No es posible realizar una OSD, en virtud de que el tipo de adquisición no genera economías de gran escala.

### 6.2.2 Determinar si existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.

No existen servicios alternativos o sustitutos que pueda cumplir con las necesidades que requiere la SEMARNAT; los servicios que se ofertan en la investigación de mercado se apegan a lo solicitado.

## 7 Elegir el procedimiento de contratación que puede llevarse a cabo.

En apego al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y, al artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se determina que el procedimiento idóneo acorde a las normas de austeridad republicana y en el ámbito de la transparencia y la competencia (ambos pilares en la administración actual) es realizar el proceso solicitado a través de una **Licitación Pública Electrónica**, lo anterior debido a que el gobierno actual ha implementado los lineamientos para que las compras se realicen de manera consolidada y todos los procedimientos de adquisición se realicen mediante Licitación Pública, el cual es el procedimiento más idóneo ya que un proceso abierto en donde todos los posibles proveedores compitan con reglas claras y transparentes que reduzcan los márgenes para la discrecionalidad.

No. PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO MÍNIMO (IVA incluido) PESOS MEXICANOS	MONTO MÁXIMO (IVA incluido) PESOS MEXICANOS
1	37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y supervisión y 37104. Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$4'550,000.00	\$11'375,000.00





No. PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO MÍNIMO (IVA incluido) PESOS MEXICANOS	MONTO MÁXIMO (IVA incluido) PESOS MEXICANOS
2	37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$450,000.00	\$1'125,000.00
<b>TOTAL PARTIDAS 1 Y 2</b>		<b>\$5,000,000.00</b>	<b>\$12,500,000.00</b>

### 8 Determinar el carácter del procedimiento de contratación.

Nacional

### 9 Determinación de anticipos o formas de pago

En términos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá proporcionar los comprobantes fiscales digitales posterior al suministro de los bienes, realizándose el pago a más tardar a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de que la SEMARNAT, a través del Administrador(a) del Contrato o Pedido, manifieste su recepción a entera satisfacción.

### 10 Anexos

- Formato FO-CON-05, con CUADRO COMPARATIVO
- Formatos FO-CON-04, con las respuestas emitidas por los participantes
- Investigación en CompraNet

ELABORÓ

SILVIA CAROLINA GÁLVEZ PINEDA  
SUBDIRECTORA DE CONTROL  
PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

~~MEREDITH MISHA REYES PALOMINO  
DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS~~





**CUADRO COMPARATIVO**  
**SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**PARTIDA I: PASAJES NACIONALES**

**EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.**

**BARRERA ASSESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**

**VIAJES FAMA, S.A. DE C.V.**

No	Itinerario	Código	Rutas	Cantidad por Ruta** (A)	Aerolínea(s) a través de la cual prestará el servicio	Precio Unitario de la tarifa fija antes de impuestos, en moneda nacional (B)	TOTAL (A)*(B)	Aerolínea(s) a través de la cual prestará el servicio	Precio Unitario de la tarifa fija antes de impuestos, en moneda nacional (D)	TOTAL (A)*(D)	MEDIANA	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO ACEPTABLE
1	México Acapulco	MEX-ACA-MEX	Tarifa fija	24	AEROMÉXICO	\$3,652.00	\$87,648.00	AEROMÉXICO/INTERJET	\$6,255.00	\$150,360.00	\$5,750.00	\$3,450.00	\$6,325.00
2	México Aguascalientes	MEX-ACU-MEX	Tarifa fija	30	AEROMÉXICO	\$4,884.00	\$1,465,200.00	AEROMÉXICO	\$5,264.00	\$1,579,200.00	\$5,254.00	\$3,158.40	\$5,790.40
3	México Campeche	MEX-CPE-MEX	Tarifa fija	24	AEROMÉXICO	\$4,540.00	\$1,089,600.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$6,822.00	\$1,637,280.00	\$6,520.00	\$3,912.00	\$7,172.00
4	México Cancún	MEX-CUN-MEX	Tarifa fija	78	AEROMÉXICO	\$4,888.00	\$3,812,640.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$10,800.00	\$842,400.00	\$7,430.00	\$4,458.00	\$8,173.00
5	México Chetumal	MEX-CTI-MEX	Tarifa fija	12	INTERJET	\$10,975.00	\$120,876.00	INTERJET/VOLARIS	\$9,779.00	\$117,348.00	\$9,779.00	\$5,867.40	\$10,756.90
6	México Chihuahua	MEX-CUU-MEX	Tarifa fija	24	AEROMÉXICO	\$4,470.00	\$107,280.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$8,640.00	\$103,860.00	\$8,760.00	\$5,256.00	\$9,636.00
7	México Ciudad del Carmen	MEX-CME-MEX	Tarifa fija	6	AEROMÉXICO	\$3,826.00	\$23,956.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$7,630.00	\$45,780.00	\$7,352.00	\$4,412.00	\$9,087.20
8	México Ciudad Juárez	MEX-CJS-MEX	Tarifa fija	6	AEROMÉXICO	\$5,208.00	\$31,248.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$9,820.00	\$58,920.00	\$8,930.00	\$5,388.00	\$9,878.00
9	México Ciudad Obregón	MEX-CEN-MEX	Tarifa fija	30	AEROMÉXICO	\$6,152.00	\$184,560.00	AEROMÉXICO	\$7,790.00	\$233,700.00	\$7,790.00	\$6,152.00	\$6,767.20
10	México Culiacán	MEX-CUL-MEX	Tarifa fija	6	AEROMÉXICO	\$4,248.00	\$25,488.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$9,820.00	\$58,920.00	\$9,820.00	\$6,018.00	\$6,619.80
11	México Durango	MEX-DCO-MEX	Tarifa fija	6	AEROMÉXICO	\$4,978.00	\$29,868.00	AEROMÉXICO	\$9,600.00	\$57,600.00	\$9,600.00	\$5,313.00	\$5,844.30
12	México Guadalajara	MEX-GDL-MEX	Tarifa fija	84	AEROMÉXICO	\$4,148.00	\$348,432.00	INTERJET/AEROMÉXICO/VOLARIS	\$6,600.00	\$554,400.00	\$7,049.00	\$3,960.00	\$7,260.00
13	México Hermosillo	MEX-HMO-MEX	Tarifa fija	36	AEROMÉXICO	\$5,242.00	\$1,887,120.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$9,900.00	\$356,400.00	\$9,805.00	\$5,283.00	\$9,685.50
14	México Huatulco	MEX-HUX-MEX	Tarifa fija	6	AEROMÉXICO	\$4,436.00	\$26,616.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$5,200.00	\$31,200.00	\$5,677.00	\$3,120.00	\$5,720.00
15	México Ixtapa	MEX-ZIH-MEX	Tarifa fija	6	AEROMÉXICO	\$3,558.00	\$21,348.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$7,000.00	\$42,000.00	\$7,430.00	\$4,200.00	\$7,700.00
16	México La Paz	MEX-LAP-MEX	Tarifa fija	66	AEROMÉXICO	\$5,050.00	\$333,300.00	AEROMÉXICO/VOLARIS	\$9,300.00	\$613,800.00	\$4,598.00	\$3,030.00	\$5,555.00
17	México Lázaro Cárdenas	MEX-LZC-MEX	Tarifa fija	6	AEROMAR	\$10,823.00	\$64,938.00	AEROMAR	\$16,716.00	\$100,296.00	\$16,716.00	\$6,433.80	\$11,905.30
18	México León	MEX-BDX-MEX	Tarifa fija	6	AEROMÉXICO	\$3,440.00	\$20,640.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$9,125.00	\$54,750.00	\$9,125.00	\$5,159.00	\$5,674.90
19	México Los Cabos	MEX-SJD-MEX	Tarifa fija	12	AEROMÉXICO	\$3,990.00	\$47,880.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$7,200.00	\$43,200.00	\$5,189.00	\$3,095.40	\$5,674.90
20	México Los Mochis	MEX-LMH-MEX	Tarifa fija	6	AEROMÉXICO	\$5,084.00	\$30,504.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$9,400.00	\$112,800.00	\$10,954.00	\$5,084.00	\$5,592.40
21	México Manzanillo	MEX-ZLO-MEX	Tarifa fija	6	AEROMÉXICO	\$4,698.00	\$28,188.00	AEROMÉXICO	\$9,200.00	\$49,200.00	\$9,200.00	\$4,112.40	\$7,539.40
22	México Matamoros	MEX-MAH-MEX	Tarifa fija	6	AEROMÉXICO	\$5,156.00	\$30,936.00	AEROMÉXICO	\$9,700.00	\$58,200.00	\$9,700.00	\$4,680.00	\$8,590.00
23	México Mazatlán	MEX-MZT-MEX	Tarifa fija	18	AEROMÉXICO	\$4,490.00	\$80,820.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$7,800.00	\$46,800.00	\$8,019.00	\$4,078.80	\$7,477.80
24	México Mérida	MEX-MID-MEX	Tarifa fija	108	AEROMÉXICO	\$4,490.00	\$484,920.00	INTERJET/AEROMÉXICO	\$9,300.00	\$1,023,600.00	\$6,798.00	\$4,078.80	\$8,888.00
25	México Mexicali	MEX-MXL-MEX	Tarifa fija	24	AEROMÉXICO	\$4,470.00	\$107,280.00	VOLARIS/AEROMÉXICO	\$9,150.00	\$988,200.00	\$8,080.00	\$4,848.00	\$9,888.00
26	México Minatitlán	MEX-MIT-MEX	Tarifa fija	24	AEROMÉXICO	\$4,470.00	\$107,280.00	AEROMÉXICO	\$9,200.00	\$220,800.00	\$6,556.00	\$3,933.60	\$7,211.60
								AEROMÉXICO	\$4,323.00	\$103,752.00	\$4,470.00	\$2,682.00	\$4,917.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

No	Itinerario	Código	Rutas	Cantidad por ruta (A)	Aerolínea(s) a través de la cual prestará el servicio	Tarifa fija antes de impuestos, en moneda nacional (B)	TOTAL (A)*(B)	Aerolínea(s) a través de la cual prestará el servicio	Tarifa fija antes de impuestos, en moneda nacional (C)	TOTAL (A)*(C)	Aerolínea(s) a través de la cual prestará el servicio	Tarifa fija antes de impuestos, en moneda nacional (D)	TOTAL (A)*(D)	MEDIANA	PRECIO CONVIENTE	PRECIO ACEPTABLE
27	México Monterrey	MEX-MTY-MEX	Tarifa fija	48	AEROMEXICO	\$4,412.00	\$211,776.00	AEROMEXICO/ INTERJET/ AEROMEXICO/ VOLARIS	\$6,870.00	\$329,760.00	AEROMEXICO/ INTERJET	\$10,876.00	\$522,048.00	\$6,870.00	\$4,122.00	\$7,557.00
28	México Morelia	MEX-MLM-MEX	Tarifa fija	6	AEROMEXICO	\$51,620.00	\$30,952.00	AEROMEXICO	\$5,203.00	\$31,218.00	AEROMEXICO	\$5,203.00	\$3,121.80	\$5,203.00	\$3,121.80	\$5,723.30
29	México Nuevo Laredo	MEX-NLD-MEX	Tarifa fija	6	AEROMEXICO	\$4,598.00	\$29,608.00	AEROMEXICO	\$7,414.00	\$44,484.00	AEROMEXICO	\$6,867.00	\$45,222.00	\$7,414.00	\$4,448.40	\$8,155.40
30	México Oaxaca	MEX-OAX-MEX	Tarifa fija	66	AEROMEXICO	\$33,500.00	\$2,240,000.00	AEROMEXICO/ VOLARIS	\$6,653.00	\$4,420,200.00	AEROMEXICO	\$6,867.00	\$4,525,222.00	\$6,867.00	\$4,120.20	\$7,553.70
31	México Poza Rica	MEX-PAZ-MEX	Tarifa fija	6	VW	\$53,900.00	\$323,400.00	AEROMAR	\$16,938.00	\$101,628.00	AEROMAR	\$16,938.00	\$101,628.00	\$8,435.00	\$5,061.00	\$9,278.50
32	México Puerto Escobedo	MEX-PYM-MEX	Tarifa fija	6	AEROMAR	\$505.00	\$3,030.00	AEROMAR/ INTERJET/ AEROMEXICO/ VOLARIS	\$8,600.00	\$51,600.00	INTERJET	\$7,575.00	\$45,450.00	\$7,575.00	\$4,545.00	\$8,332.50
33	México Puerto Vallarta	MEX-PVR-MEX	Tarifa fija	24	AEROMEXICO	\$4,252.00	\$102,048.00	AEROMEXICO/ VOLARIS	\$7,190.00	\$71,800.00	AEROMEXICO/ INTERJET	\$12,400.00	\$288,760.00	\$7,190.00	\$4,280.00	\$7,865.00
34	México Reynosa	MEX-REX-MX	Tarifa fija	18	AEROMEXICO	\$5,022.00	\$90,396.00	AEROMEXICO	\$4,609.00	\$82,962.00	AEROMEXICO	\$4,609.00	\$82,962.00	\$5,022.00	\$3,013.20	\$5,524.20
35	México Saltillo	MEX-SLM-MEX	Tarifa fija	6	AEROMEXICO	\$4,686.00	\$29,376.00	AEROMAR	\$14,789.00	\$88,734.00	AEROMAR	\$14,789.00	\$88,734.00	\$9,350.00	\$5,610.00	\$10,285.00
36	México San Luis Potosí	MEX-SLP-MEX	Tarifa fija	12	AEROMEXICO	\$4,512.00	\$54,144.00	AEROMAR/ AEROMEXICO	\$7,620.00	\$91,440.00	AEROMEXICO	\$4,764.00	\$57,168.00	\$4,764.00	\$2,858.40	\$5,240.40
37	México Tampico	MEX-TAM-MEX	Tarifa fija	6	AEROMEXICO	\$3,942.00	\$23,652.00	INTERJET/ AEROMEXICO/ VOLARIS	\$8,700.00	\$52,200.00	INTERJET	\$5,078.00	\$30,468.00	\$5,078.00	\$3,046.80	\$5,585.80
38	México Tapachula	MEX-TAP-MEX	Tarifa fija	6	AEROMEXICO	\$3,908.00	\$23,448.00	VOLARIS/ AEROMEXICO	\$7,900.00	\$47,400.00	AEROMEXICO	\$4,488.00	\$26,928.00	\$4,488.00	\$2,692.80	\$4,935.80
39	México Tepic	MEX-TPQ-MEX	Tarifa fija	12	VW	\$4,620.00	\$55,440.00	AEROMAR	\$8,730.00	\$104,760.00	AEROMAR	\$12,776.00	\$153,312.00	\$8,730.00	\$5,238.00	\$9,603.00
40	México Tijuana	MEX-TJU-MEX	Tarifa fija	12	AEROMEXICO	\$6,300.00	\$75,600.00	INTERJET/ AEROMEXICO/ VOLARIS	\$7,700.00	\$92,400.00	AEROMEXICO/ INTERJET	\$13,850.00	\$166,200.00	\$7,700.00	\$4,620.00	\$8,470.00
41	México Torreón	MEX-TRC-MEX	Tarifa fija	6	AEROMEXICO	\$4,624.00	\$27,744.00	INTERJET/ AEROMEXICO/ VOLARIS	\$9,500.00	\$57,000.00	AEROMEXICO	\$5,830.00	\$34,980.00	\$5,830.00	\$3,498.00	\$6,413.00
42	México Tuxtla Gutiérrez	MEX-TGZ-MEX	Tarifa fija	24	AEROMEXICO	\$3,982.00	\$95,568.00	INTERJET/ AEROMEXICO	\$7,830.00	\$187,920.00	AEROMEXICO/ INTERJET	\$6,743.00	\$18,832.00	\$6,743.00	\$4,045.80	\$7,477.50
43	México Veracruz	MEX-VER-MEX	Tarifa fija	6	AEROMEXICO	\$3,778.00	\$22,668.00	INTERJET/ AEROMEXICO	\$6,530.00	\$39,180.00	AEROMEXICO/ INTERJET	\$5,199.00	\$31,194.00	\$5,199.00	\$3,119.40	\$5,718.90
44	México Villahermosa	MEX-VSA-MEX	Tarifa fija	12	AEROMEXICO	\$4,262.00	\$51,144.00	INTERJET/ AEROMEXICO	\$9,970.00	\$119,640.00	AEROMEXICO/ INTERJET	\$7,639.00	\$91,668.00	\$7,639.00	\$4,583.40	\$8,442.90
45	México Zatecas	MEX-ZCL-MEX	Tarifa fija	6	AEROMEXICO	\$3,396.00	\$20,376.00	VIVAVOLARIS/ AEROMEXICO	\$6,700.00	\$40,200.00	AEROMEXICO	\$4,598.00	\$27,588.00	\$4,598.00	\$2,758.80	\$5,057.80
					<b>TOTAL</b>		<b>\$216,425.00</b>		<b>\$4,209,472.00</b>		<b>\$368,660.00</b>		<b>\$7,589,640.00</b>			

COMISIONES

No. estimado de boletines		TOTAL	
Comisión por pasaje emitido.	9/8	\$200.00	\$189,600.00
Comisión por gestión de cambios	4/7	\$80.00	\$3,792.00
Comisión por gestión de cancelaciones	9	\$80.00	\$758.40
Personal en sitio y Call Center		\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>		<b>\$460.00</b>	<b>\$194,150.40</b>

TOTAL		TOTAL	
		\$316,835.00	\$4,603,622.40
		\$368,660.00	\$7,589,640.00
		\$349,898.00	\$7,566,828.00

\*La cantidad estimada del presente documento es exclusivamente para efecto de proyección de una situación hipotética y de ninguna manera significa un compromiso de gasto para la dependencia o para el licitante que oferta el servicio.

Handwritten signatures and initials are present at the top and bottom of the page.



